

# Ronda elaborará un plan de vivienda para detectar las necesidades de la ciudad

● El Ayuntamiento hace un llamamiento a los vecinos para que participen con propuestas en la redacción del documento

Javier Flores RONDA

El Ayuntamiento de Ronda mantuvo un encuentro con diferentes colectivos vecinales para presentar el Plan Municipal de Vivienda. El delegado municipal de Urbanismo, Jesús Vázquez, acompañó por los concejales de Participación Ciudadana, Ignacio Alonso y la de Vivienda, Cristina Durán, participaron en esta reunión donde se dio a conocer este plan que se corresponde con el Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030, de la administración andaluza.

Vázquez explicó que se trata de un instrumento "muy útil" con el que poder obtener las subvenciones necesarias con las que poner en marcha las acciones necesarias que den solución a los problemas de vivienda en las distintas zonas de la ciudad, que se plasmarán en este documento y se planificarán para que se puedan llevar a cabo en el marco del Plan Vive. Cada cinco años se irá adaptando el plan a las necesida-

des que se vayan detectando. El responsable municipal de Participación Ciudadana, Ignacio Alonso, mostró su agradecimiento por la implicación de las asociaciones vecinales en este proyecto porque serán ellos los que trasladan las principales demandas de cada parte de Ronda en materia de vivienda. Ha manifestado que la puesta en mar-

El Consistorio asegura que será una vía "muy útil" para conseguir subvenciones

cha de este plan es una buena noticia para todos cuyos resultados se irán viendo poco a poco.

La delegada de Vivienda, Cristina Durán, afirmó que "este plan será fundamental para garantizar que los rondeños puedan acceder a unas viviendas dignas gracias a este nuevo plan y al marco del Plan Vive". El nuevo plan Municipal de

Vivienda y Suelo será redactado por el estudio García de los Reyes, cuyo responsable, Juan Carlos García de los Reyes, señaló que "se trata de una herramienta de gestión con una vigencia de diez años y un alto carácter institucional que trasciende de la actual gestión municipal con el objetivo de que los rondeños tengan un acceso lo más digno posible a una vivienda". Además, recordó que se realiza bajo el desarrollo del nuevo Plan Vive y pretende identificar los problemas en la ciudad en esta materia y aspectos como las necesidades de los rondeños para comprar una vivienda comprobando si hay suelo suficiente para ello o estudiar la promoción de VPO en Ronda. El documento estará finalizado a principios del próximo mes de febrero y el Ayuntamiento le dará un trámite de exposición pública para que ciudadanos, grupos políticos y los técnicos de la propia Junta de Andalucía puedan enriquecerlo.

Además, destacó que Ronda es una de las primeras ciudades de la región que ya están adaptando su planificación en materia de vivienda al nuevo plan de la Junta lo que posibilitará el acceso a las posibles ayudas públicas. Los ciudadanos que quieran participar en el proceso deberán enviar un cuestionario mediante la web municipal.



Reunión con diferentes agentes sociales.

A partir de las 00:00 horas del 1 de enero de 2021, las tarifas vigentes en Autopista del Guadalmedina serán las siguientes:

Clase de vehículo	Temporada Baja	Temporada Alta
Ligero	3,45	5,25
Pesado 1	4,75	6,05
Pesado 2	6,90	9,00

Temporada Baja: se aplicará durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, menos 17 días desde el Viernes de Dolores hasta el domingo siguiente al Domingo de Resurrección; entre las 6 y las 24 horas a los vehículos «Ligeros», y entre las 8 y las 22 horas a los vehículos «Pesados 1» y «Pesados 2».

Temporada Alta: se aplicará durante los meses de junio a septiembre y 17 días desde el Viernes de Dolores hasta el domingo siguiente al Domingo de Resurrección; entre las 6 y las 24 horas para los vehículos «Ligeros», y entre las 8 y las 22 horas a los vehículos «Pesados 1» y «Pesados 2». Durante todos los días del año, la utilización de la autopista será gratuita para los vehículos «Ligeros», entre las 0 y las 6 horas, y para los vehículos «Pesados 1» y «Pesados 2», entre las 22 y las 8 horas del día siguiente.

## e-distribución

Con motivo de los trabajos de mejora y ampliación de la red, nos vemos en la necesidad de interrumpir el suministro el día: 3 de enero.

3 de enero

Málaga (13529917, 13583393, 13583573, 13585015) : 09:00 a 17:00 C/ ALF ALFONSO MARIN, C/ ALF ANGEL L. ROSADO, C/ ALF JOSE L. ESCASSI, C/ ALF PATRICIO GTRREZ, C/ CAPITAN ENRIQUE VERA, C/ CAPITAN HUELIN, C/ CAPITAN MARCOS GARCIA, C/ CAPITAN MUÑOZ LOZANO, PZ/ GUERRERO STRACHAN, C/ HERMANOS SANZ PRADOS, C/ ING DE LA T. ACOSTA, C/ MARTINEZ MALDONADO, C/ PTE DEL TURIA, C/ TTE. DIAZ CORPAS, C/ TTE. SALVIO RAVASSA, C/ TTE. ALVAREZ LOMAS

Trabajamos para mejorar la calidad del servicio eléctrico.  
TELÉFONO DE AVERÍAS: 900849900

# Ronda inicia el reparto de juguetes y cheques regalo para familias necesitadas

Unas 300 familias de la ciudad del Tajo se han beneficiado de esta medida

J. Flores RONDA

La delegación municipal de Bienestar Social del Ayuntamiento de Ronda comenzó ayer el reparto de juguetes a familias con pocos recursos que tienen menores a su cargo con la intención de garantizar que ningún niño se quede sin regalos en estas Navidades que están siendo especialmente difíciles para muchas de ellas.

La delegada municipal, Cristina Durán, recordó el "importante esfuerzo" realizado para que los rondeños que han sido especialmente golpeados por la pandemia y que están pasando problemas económicos tengan cu-



Presentación de la campaña.

biertas las necesidades básicas y también cuenten con acciones especiales como las comidas que se repartieron en Nochebuena y también se entregarán en Nochevieja con menús especiales para los 150 usuarios del come-

dor social y del servicio de ayuda a domicilio con la colaboración de las empresas locales El Golimbreo y Chef Joaquín.

A ello se unen otras medidas de ayuda como el cheque navideño que se ha entregado, con diferentes cuantías, a unas 400 familias de la ciudad y el reparto de cheques para conseguir juguetes a unas 300 familias en fechas tan señaladas para los pequeños.

La edil afirmó que "estas Navidades, más que nunca, había que estar del lado de quienes más lo necesitan en estos tiempos tan complicados". Durán quiso también agradecer colaboraciones como la del club de Muay Thai de Ronda, cuyos miembros han colaborado aportando una importante cantidad de juguetes que llegarán a las casas de los niños con familias vulnerables en la noche de Reyes.

David Guerrero, una de las personas que ha impulsado esta acción solidaria señaló que "han sido muchos los que han colaborado en mayor o menor medida aportando juguetes, repitiendo la experiencia de años anteriores donde se ha ayudado con aportaciones económicas o de alimentos"

Ayuntamiento de Vélez-Málaga  
Urbanismo y Arquitectura

Expte. 13/18

ANUNCIO

Urbanismo Excmo. Ayuntamiento Vélez-Málaga  
El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria Celebrada el día 27 de noviembre de 2020, ha acordado declarar la aplicación de la tramitación de urgencia prevista en el artículo 33.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al procedimiento administrativo para la aprobación del expediente denominado Innovación del PGOU de Vélez-Málaga en el sector SUD VM-S "Finca Los Eucaliptos". Igualmente acordó la aprobación inicial de dicha Innovación, sometiendo la misma a información pública durante el plazo de 15 días mediante publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de 39/2015).

El acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión, por el plazo máximo de un año, del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico instrumental de planeamiento, en todo caso, con la publicación de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, encantrándose el expediente expuesto al estudio en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (<https://www.velezmalaga.es/index.php/mod/urbanismo/infraestructuras/operatividad=300>), con el fin de que puedan examinarse y presentar, en su caso, por Registro de Entrada de Documentos de esta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

### RESUMEN EJECUTIVO

1. AMBITO DE LA MODIFICACION  
Las determinaciones de este Planeamiento serán de aplicación a los terrenos situados en el interior del sector SUD VM-S del Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez-Málaga.

2. OBJETO DE LA MODIFICACION  
El objeto de la Innovación es modificar las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbanística de Vélez-Málaga para cambiar la clasificación del suelo del sector SUD VM-S de Suelo Urbanizable en la categoría de Ordenado actual a Suelo No Urbanizable de carácter Natural o Rural.

Vélez-Málaga, 17 de diciembre de 2020